

	<p>HB CONSTRUCCION & IMBOLIARIA SAS NIT 901307134 DIRECCION; calle 76 47 40 CORREO; HBCORDINADOR@GMAIL.COM CELULAR; 3126178902</p>	
---	---	---

CONJUNTO RESIDENCIAL CIUDAD CARIBE MANZANA 15
ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
23 DE ABRIL DEL 2024

En la ciudad de barranquilla, a los veintitrés días (23) del mes de Abril del 2024, de manera presencial, se reunió en segunda convocatoria la Asamblea General extraordinaria del **CONJUNTO RESIDENCIAL LAS CIUDAD CARIBE MANZANA 15** convocada por la Empresa Administradora **HBCONSTRUCCION INMOBILIARIA**, siendo las 08:10 Pm, mediante comunicado escrito del 17 de abril del 2024, de conformidad con la convocatoria que para tal efecto hiciera los copropietarios con la antelación prevista en la ley 675 del 2001, mediante comunicación virtual y escrita a cada uno de los copropietarios a la última dirección registrada y a través de los diferentes medios: chats internos, cartelera en zonas comunes, E-mail, con el fin de deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. **Llamado a lista y verificación de Quórum**
2. **Elección del presidente y secretario de la Asamblea**
3. **Elección del consejo de administración**
4. **Aprobación de auditoria**
5. **Cierre.**

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1. VERIFICACION DEL QUORUM Y LLAMADO A LISTA.

El llamado a lista y verificación quorum, siendo las 8 y 10 de la noche, se verifica el quórum por la señora ERICA FARRAYAN, representante legal del conjunto residencial ciudad caribe manzana 15, y administradora, se cuenta con un quórum de participación del 20,06%, se explica a los asambleísta que por ser asamblea en segunda convocatoria esta es válida con cualquier número plural de copropietarios representados en ella, por lo anterior se da inicio formal a la asamblea extraordinaria, y se procede con el orden del día. (anexo planilla de asistencia y poderes de representación).

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA.

Se solicita a los propietarios se postulen para presidente y secretario de la Asamblea, El coordinador, el señor Alberto Molina de la Empresa Administradora HB. construcción & inmobiliaria: Informa las funciones del presidente de la asamblea, donde el presidente debe dirigir la asamblea y seguir con el orden del día, y tendría la facultad de ser el moderador, debe respetar el orden del día aprobado y las funciones del secretario se encargará de realizar y transcribir el acta de la Asamblea.

	<p>HB CONSTRUCCION & IMBOLIARIA SAS NIT 901307134 DIRECCION; calle 76 47 40 CORREO; HBCORDINADOR@GMAIL.COM CELULAR; 3126178902</p>	
---	---	---

Se postula para presidente los señores: EDGAR ARCON propietario del apartamento 207 de la torre 14 y la señora RUBIELA RODRIGUEZ propietaria del apartamento 108 de la torre 5. Y como se secretaria la señora YESENIA CORDOBA, propietaria del apartamento 301 de la torre 24. Para la definición del presidente de la asamblea se procede a realizar votación nominal con todo los asistente, quedando como presidente de la asamblea el señor EDGAR ARCON con 118 votos, contra 113 de la señora RUBIELA GUTIERREZ, una vez aprobada el presidente y secretario de la asamblea se continua con el orden del día.

3. ELECCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se explica a los asambleístas los requisitos para ser miembro del consejo de administración que están establecidos en el reglamento de propiedad horizontal del conjunto residencial ciudad caribe manzana 15, también las facultades que establece el reglamento para cuando alguno de ellos deja de cumplir algunos de esos requisitos. Una vez explicado lo anterior se solicita a los asambleístas presentes que se postulen al consejo de administración; se postulan para el cargo de consejeros los señores;

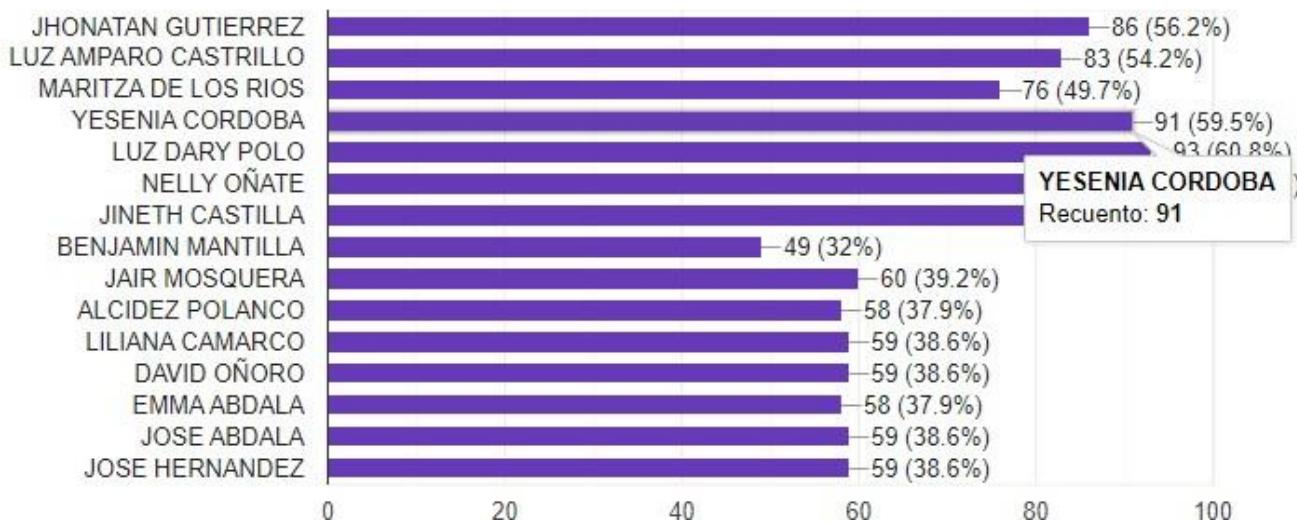
- JHONATAN GUTIERREZ
- LUZ AMPARO CASTRILLO
- MARITZA DE LOS RIOS
- YESENIA CORDOBA
- LUZ DARY POLO
- NELLY OÑATE
- JINETH CASTILLA
- BENJAMIN MANTILLA
- JAIR MOSQUERA
- ALCIDEZ POLANCO
- LILIANA CAMARCO
- DAVID OÑORO
- EMMA ABDALA
- JOSE ABDALA
- JOSE HERNANDEZ

Se postulan 15 propietarios, se explica que el reglamento de propiedad horizontal del conjunto residencial ciudad caribe manzana 15 establece en su articulo 84 que el consejo de administracion debe estar conformado por 7 principales y 7 suplentes, se procede a realizar votación para elegir como estará conformado, cada propietarios votara por cuales serían sus 7 postulados al consejo de administracion principal, los que queden con mas votos conformaran el principal, y los que queden con menos voto el suplente, el propietario que tenga menos voto no hará parte del consejo de administracion: finalmente se realizan las votaciones llamando a lista y tomando el voto de uno a uno de los asistente por medio de un formulario de Google, quedando las votaciones:

 <p>HB CONSTRUCCION & IMBOLIARIA SAS</p>	<p>NIT 901307134</p> <p>DIRECCION; calle 76 47 40</p> <p>CORREO; HBCORDINADOR@GMAIL.COM</p> <p>CELULAR; 3126178902</p>	
--	--	---

quién considera usted que deba pertenecer al consejo de administración para el periodo 2024?

153 respuestas



Una vez consolidados todos los votos queda en consejo de administración conformado de la siguientes manera;

CONSEJO DE ADMINISTRACION PRINCIPAL

- JHONATAN GUTIERREZ
- LUZ AMPARO CASTRILLO
- MARITZA DE LOS RIOS
- YESENIA CORDOBA
- LUZ DARY POLO
- NELLY OÑATE
- JINETH CASTILLA

CONSEJO DE ADMINISTRACION SUPLENTE:

- JAIR MOSQUERA
- ALCIDEZ POLANCO
- LILIANA CAMARCO
- DAVID OÑORO
- EMMA ABDALA
- JOSE ABDALA
- JOSE HERNANDEZ

Se adjunto planilla de votación. Una vez tratado el tema y tomado decisiones, se procede al siguiente punto del orden del día.

	<p>HB CONSTRUCCION & IMBOLIARIA SAS NIT 901307134 DIRECCION; calle 76 47 40 CORREO; HBCORDINADOR@GMAIL.COM CELULAR; 3126178902</p>	
---	---	---

4. Aprobación de auditoria

Se presenta a la asamblea propuesta de realizar auditoria a los periodos 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, de la gestión de la administradora anterior, lo cual se somete a consideración de la asamblea quienes aprueban unánimemente que se realiza la auditoria.

5. Cierre.

Una vez tratados todos los temas del orden dia y siendo las 11:00 de la noche del 23 de abril del 2024, se da por terminada la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria, para tales efectos firman:

*Edgar arcon Vargas
85658977*

EDGAR ARCON
PRESIDENTES ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

*Yessenia C. C.
cc 221549-816*

YESENIA CORDOBA
SECRETARIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA